

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ESPACIO “CIUDAD DEL EMPRENDEDOR” DEL PABELLÓN 5 DE FERIA VALENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL “DÍA DE LA PERSONA EMPRENDEDORA” DEL AÑO 2012

1. Introducción

El “Día de la Persona Emprendedora” es una jornada que desde el año 2006 se viene realizando en la Comunidad Valenciana con la participación del IMPIVA, de la red de CEEIs de la Comunidad Valenciana y de otras organizaciones. Su objetivo es fomentar el espíritu emprendedor y mostrar la contribución positiva de los que promueven empresas en el desarrollo de la actividad económica y acercar a las personas con iniciativas empresariales a las entidades que fomentan la creación y crecimiento de dichas empresas emergentes.

En la Web <http://diadelapersonaemprendedora.emprenemjunts.es> se describe el proyecto, organización y resultados de la edición del año 2011 que respondía a planteamientos y objetivos semejantes a la edición del 2012, si bien en este año se producirán las modificaciones en la distribución de espacios, descritas en este Pliego, adecuadas para el mejor desarrollo del proyecto.

En la última edición del año 2011, en la Comunidad Valenciana se registraron más de 7.000 personas interesadas a las que se impartieron conocimientos mediante talleres participativos y zonas de aprendizaje experiencial, donde se busca más el desarrollo de talleres para practicar actividades formativas en grupo que el método tradicional de la conferencia. De esos participantes registrados, alrededor de 2000 lo fueron en actividades desplegadas en el espacio “Ciudad del Emprendedor”.

El “Día de la Persona Emprendedora” se va a desarrollar en el espacio configurado por el Centro de Eventos y el pabellón 5, de Feria Valencia, el 15 de noviembre de 2012.

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la ejecución de las actividades de dinamización y aprendizaje experiencial (lúdicas y formativas) que se desarrollarán en el espacio “Ciudad del Emprendedor” en el pabellón 5 de Feria Valencia, para el desarrollo del “Día de la persona emprendedora”. Estas actividades tendrán lugar el 15 de Noviembre de 2012, en el horario establecido en cada uno de los espacios.

La “Ciudad del Emprendedor” está compuesta por dos áreas destinadas a la impartición de talleres participativos y de aprendizaje experiencial. Se trata de un espacio cerrado con lonas verticales de 5 metros de altura colgadas de estructuras y de una plaza central circular abierta. Estas zonas tienen una dedicación preferente a los asistentes más jóvenes (alumnos de institutos de FP y universidades).

3. Productos y servicios a contratar

Este pliego regula únicamente la contratación de las actividades que se realizarán en la “Ciudad del Emprendedor” con dedicación total o parcial. Con el objeto de orientar la presentación de propuestas por parte de las entidades y empresas interesadas, a continuación se incluyen una serie de consideraciones básicas como son la distribución de los espacios y el equipamiento técnico con el que se contará y que serán dispuestos por parte de la Organización del Día de la Persona Emprendedora. En el caso de propuestas que necesiten algún otro tipo de recurso, se hace constar que las entidades y empresas interesadas deberán hacerlo explícito en las propuestas presentadas.

Las propuestas presentadas deberán cubrir el total de sesiones a realizar para poderlas dotar así de contenido durante toda la jornada. Para ello, a continuación se establece el régimen de sesiones a desarrollar.

Zona 1. Plaza Central

Espacio y equipamiento

La Plaza Central es un espacio diáfano en el que habrá una superficie de césped artificial con mobiliario (bancos, papeleras, etc.) y que contará con equipo de sonido para emitir música de ambiente.

Objetivo de las actividades

Actividades que ejerciten diferentes habilidades emprendedoras organizadas de manera espontánea para que la plaza tenga el aspecto de zoco o mercado.

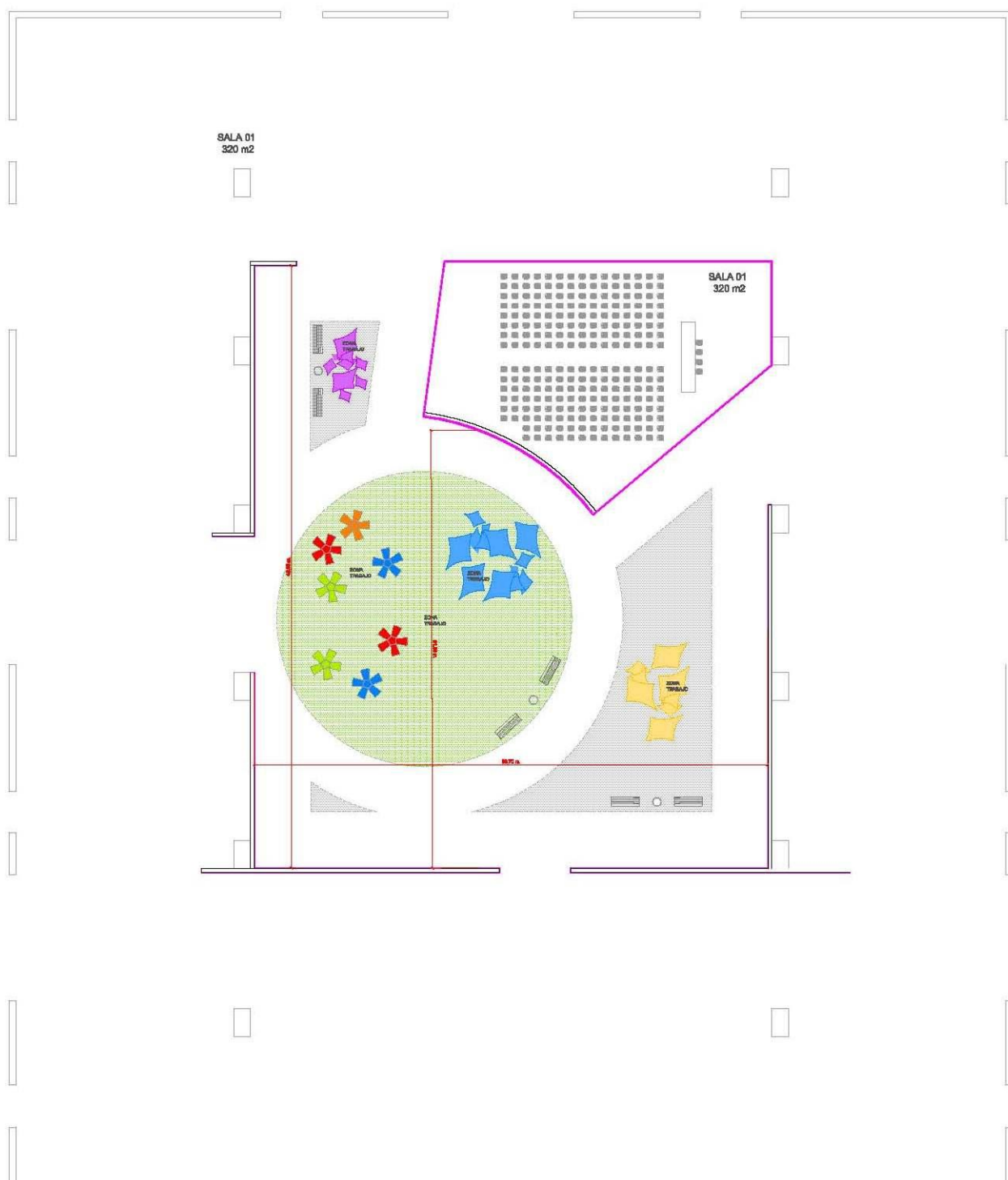
Se trata de actividades en grupo sobre gestión de equipos, toma de decisiones, desarrollo de la creatividad, etc., que no requerirán inscripción previa, pero que si serán contabilizadas con el objetivo de conocer su éxito.

Duración de las actividades

A determinar en la propuesta presentada por el adjudicatario.

Capacidad

- Mañana de 09:00 a 14:00: 1.000 personas



4. Compromiso de plazos y términos

Las entidades y empresas concurrentes podrán presentar propuestas de actividades para su realización en la plaza central, abierta, de la “Ciudad del Emprendedor” y la Organización del Día de la Persona Emprendedora se reserva el derecho de escoger entre las propuestas presentadas las que resulten de mayor interés para el desarrollo

de la macrojornada, pero siempre dotando de una coordinación conjunta por parte de la Organización y de un proyecto integrado y conjunto a todas las actividades programadas en la “Ciudad del Emprendedor”.

El adjudicatario del presente contrato asume las tareas del diseño, programación y desarrollo de actividades, así como el control y contabilización de los asistentes. Se hace constar aquí que se trata de sesiones en las que se deben trabajar las aptitudes, técnicas, destrezas y habilidades pro-emprendedoras.

El adjudicatario asume, además, la preparación, desplazamiento y recogida de los materiales fungibles necesarios para la ejecución de las sesiones de trabajo, así como la preparación de una memoria final de proyecto en la que se indiquen, entre otras cuestiones, los asistentes a las actividades.

El adjudicatario podrá acceder a la “Ciudad del Emprendedor” para conocer el espacio a partir del 14 de noviembre.

La fecha tope de recepción de propuestas es el 22 de octubre de 2012, a las 14:00 horas. La presentación de propuestas se realizará de forma telemática a través del portal web: <http://ceeialcoi.emprenemjunts.es/index.php?op=8&n=5799>. Se hace constar que no será admitida ninguna propuesta si la empresa concurrente no está debidamente registrada en el portal.

5. Materiales

El adjudicatario se compromete a aportar los materiales fungibles necesarios para la realización de las actividades, excluido el equipamiento y logística del espacio (mobiliario, sistemas de audio, video, etc.) que corre a cargo de la Organización del Día de la Persona Emprendedora.

6. Dirección, seguimiento y control

El adjudicatario designará un Jefe de Proyecto propio, el cual, conjuntamente con el Responsable de la “Ciudad del Emprendedor”, nombrado por la Secretaria Técnica del Día de la Persona Emprendedora, formarán la dirección operativa con las siguientes funciones.

- Velar por la consecución de los objetivos del proyecto.
- Velar por el desarrollo correcto de las actividades.
- Seguimiento y control del proyecto.

7. Equipo de trabajo

La entidad o empresa adjudicataria es responsable de la dedicación a las actividades objeto del contrato, así como a la contratación del personal, bien perteneciente a la propia plantilla o por colaboración externa, con suficiente cualificación técnica para las

labores de impartición de las actividades objeto de contrato. Además, este personal prestará un servicio de apoyo para la recepción de los asistentes a la Ciudad del Emprendedor.

8. Condiciones generales

El adjudicatario deberá garantizar durante el desarrollo del Día de la Persona Emprendedora la implementación de las actividades derivadas de la presente contratación.

9. Presupuesto disponible y valoración de las propuestas

Las propuestas presentadas a la contratación de las actividades objeto de este pliego se valorarán considerando las siguientes cuestiones:

- Creatividad y atractivo de las actividades.
- Fomento de los valores y actitudes pro-emprendedoras.
- Fomento de los valores de trabajo en grupo y de trabajo experiencial.
- Fomento de los valores pro-innovación.
- Mejor adecuación de la/s solución/es propuesta/s.
- Carácter lúdico y formativo de las actividades propuestas.
- Capacidad para absorber en mayor número de participantes
- Impulso de la pro-actividad de los participante y del público
- Experiencia de la entidad o empresa presentada.
- Experiencia del personal propuesto para el desarrollo de las actividades.
- Medidas propuestas por la entidad o empresa para el seguimiento y control de asistentes.
- Presupuesto y coste a la baja.